



RESOLUCIÓN MTESS N° 250 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP– AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 376.723, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. -----

Asunción, 28 de febrero del 2020.

-1-

VISTO: los Memorándum G.A.B.S 08/2020 de Gestión para Adquisición de Bienes y Servicios y el Memorándum D.A. N° 039/2020 de la Dirección Administrativa; y, -----

CONSIDERANDO:

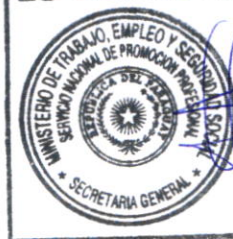
Que, por los Memorándum G.A.B.S 08/2020 Gestión para Adquisición de Bienes y Servicios y el Memorándum D.A. N° 039/2020 de la Dirección Administrativa; donde solicitan la contratación del servicio de limpieza para sede central y regionales del SNPP, anexando las especificaciones técnicas; el cual fue providenciado por la Gerencia Económica y recepcionado por la Unidad Operativa de Contrataciones.-----

Que, por Memorándum Dirección de UOC N° 45/2020 y el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 376.723, y de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.-----

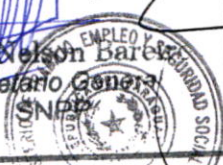
Que, según lo establecido en el Art. N° 33 del Decreto N° 21.909/03, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica..."*.-----

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente Contratación, se encuentran sujeta a Aprobación Presupuestaria en el Presupuesto del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES" en los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. Nelson Barrios
Secretario General
SNPP



Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo

Carla Bacigalupe
Ministra
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py



Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 250 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/2020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP– AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 376.723, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. -----

Asunción, 18 de febrero del 2020.

-2-

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/2020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 376.723. -----

Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/2020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 376.723. -----

Art. 3° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.-----

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.-----



Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Garla Bacigalupe
GARLA BACIGALUPO
MINISTRA